



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Administración 2018-2021



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 43

En la ciudad de China, N.L., siendo las 12:00 horas, del día 31 de julio del año 2020, se reunieron los integrantes del R. Ayuntamiento 2018-2021 en el Salón de Actos de Presidencia Municipal a fin de desarrollar los trabajos correspondientes a la Sesión Ordinaria de Cabildo N° 43, que para este día y hora fueron convocados bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de Asistencia.
- 2.-Instalación Legal de la Sesión.
- 3.-Lectura del Acta Anterior.
- 4.-Informe de Comisiones.
- 5.-Asuntos Generales.
- 6.-Clausura de la Sesión.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Marco Antonio González Quintanilla, pone a consideración del Cabildo el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

Se pasa lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Profr. Raúl Karr Vázquez, Presidente Municipal; Profra. Glenda Damaris Olvera González, Primera Regidora; Profr. José Gabriel Torres López, Segundo Regidor; C. Rosalía Reyes Cano, Tercera Regidora; Ing. Reynaldo Chapa Cantú, Cuarto Regidor; C. Martha Laura Pérez Quintanilla, Quinta Regidora; C. Mireya Gracia Tamez, Sexta Regidora y la C. Patricia Marroquín Oyervides, Síndica Primera, por lo que encontrándose presentes la totalidad de los miembros de Cabildo se declara instalada legalmente la Sesión.

Como Tercer Punto en el Orden del Día. Lectura del Acta Anterior.

El Lic. Marco Antonio González Quintanilla, Secretario del R. Ayuntamiento da lectura al acta anterior, a lo que el Cabildo la aprueba por unanimidad.



## H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2018-2021



Pasando al Punto N° 4. Informe de Comisiones.

La C. Patricia Marroquín Oyervides, Síndica Primera, menciona que realizó la investigación a la petición del C. Martín Mireles Hinojosa de 69 años, con domicilio ubicado en la calle Simón Bolívar #814, en la Col. La Laguna de esta ciudad, donde solicita al Cabildo el apoyo económico quincenal ya que no puede trabajar debido a que tiene problemas en su rodilla, su esposa se encuentra enferma (trombosis) está en silla de ruedas desde hace 3 años y no la puede dejar sola ya que atiende sus necesidades, recibe despensa municipal, apoyo de 68 y más mensual de \$1,250.00 pesos, su gasto mensual entre medicamento y servicios básicos es un aproximado de \$3,000.00 pesos, no completando con el ingreso que tiene, por lo que ha solicitado prestado y se le dificulta pagar ya que se vuelve una cadena, por lo que se propone el apoyo quincenal de \$700.00 pesos, a lo que al ser puesto a consideración del Cabildo es aprobado por unanimidad.

Continúa con la investigación que realizó a nombre del C. Jesús María Bautista Vázquez de 89 años, con domicilio ubicado en la calle Escobedo #416, en el Centro de esta ciudad, donde solicita al Cabildo el apoyo económico quincenal ya que padece de cáncer en la vejiga ya no se levanta de su cama, recibe el apoyo de 68 y más, sus gastos mensuales de medicamento y de servicios básicos es un aproximado de \$4,300.00 pesos, no completando con su ingreso, el Sr. vivía solo, desde que enfermó un hijo que lo cuida y apoya un poco con medicamento, por lo que se propone el apoyo quincenal de \$700.00 pesos, a lo que al ser puesto a consideración del Cabildo es aprobado por unanimidad.

En uso de la palabra el Ing. Reynaldo Chapa Cantú, Cuarto Regidor, comenta sobre la petición que realizó el C. José Guadalupe de León González, sobre la autorización de una anuencia para la apertura del Mini Súper "Torres" que estará ubicado en la calle Nuevo León #804, entre Sonora y Yucatán, en la Col. Valle de San Felipe de ésta ciudad, sólo fue posible contactar a la persona vía telefónica, ya que por cuestiones de trabajo no se encontraba en el municipio, quedando pendiente de realizar la investigación hasta que la persona esté en el municipio.

Escobedo S/N Centro, China, Nuevo León.

Teléfono (01 823) 232 00 45

presidenciachinanl@gmail.com



## H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2018-2021



La C. Martha Laura Pérez Quintanilla, Quinta Regidora, pregunta cuales es el procedimiento para solicitar la anuencia de venta de alcohol.

A o que el Ing. Reynaldo Chapa Cantú, Cuarto Regidor, explica que tiene que acudir a secretaría para hacer la solicitud, y que se le entregará la hoja con requisitos y posteriormente se realiza la visita al local.

Pasando al Punto N° 5. Asuntos Generales.

Lic. Marco Antonio González Quintanilla, Secretario del R. Ayuntamiento, da lectura a la petición a nombre de la C. Amelia González Moreno, con domicilio en la calle Jesús Leal #1205, entre Galeana y Rifleros de China en la Col. Del Maestro de ésta ciudad, donde solicita al Cabildo la autorización de la anuencia municipal para tramitar el permiso ante el estado para la apertura de un Mini Súper con venta de cerveza en envase cerrado para llevar, el cual estará ubicado en el domicilio antes mencionado, llevará por nombre Mini Súper "Mely", lo anterior por así convenir a sus intereses, por lo que al ser puesto a consideración del Cabildo es pasado a la comisión correspondiente para su investigación.

Continúa con la lectura a la petición del C. Jesús Ma. Moreno Aguilar, con domicilio en la calle Río Pesquería #311, en la Col. Vista Hermosa de esta ciudad, donde solicita al Cabildo la donación de un lote de terreno en el Panteón Municipal, siendo el lote 499 de la manzana 9, fila 2 con valor de \$2,433.00 pesos y 1 gaveta con valor de \$4,344.00 pesos, por un costo total de \$6,777.00 pesos, esto para su hermano quien en vida llevara el nombre de Marcos Moreno Aguilar, ya que no cuenta con los recursos económicos suficientes, por lo que al ser puesto a consideración del Cabildo es pasado a la comisión correspondiente para su investigación.

Lic. Marco Antonio González Quintanilla, Secretario del R. Ayuntamiento, menciona que como es de su conocimiento se ha estado aprobando el acuerdo de declaratoria de emergencia sanitaria por pandemia covid-19, el cual concluye el día de mañana y al analizar la situación actual se pone a consideración extender o realizar nuevo acuerdo hasta el día 15 de agosto del presente año, siendo lo siguiente:

Escobedo S/N Centro, China, Nuevo León.

Teléfono (01 823) 232 00 45

presidenciachinanl@gmail.com



## H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2018-2021



C. RAÚL KARR VÁZQUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal de China, Nuevo León, y como Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil de China, Nuevo León, con fundamento en los artículos 14 fracción XI, 61, 62 y demás relativos del Reglamento de Protección Civil del Municipio de China, artículo 17 fracción I, y artículo 35, punto A, fracción I y punto B, fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta de **ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2020, RELATIVO A SU VIGENCIA** y:

### CONSIDERANDO

- Primero.** Que el pasado 31 de diciembre de 2019, las autoridades de salud de la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China, comunicaron sobre la presencia de 27 casos de Síndrome Respiratorio Agudo de causa desconocida, siendo hasta el 7 de enero de 2020 que las autoridades chinas informaron de la presencia de un nuevo coronavirus identificado como el posible causante.
- Segundo.** Que el día 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró emergencia sanitaria internacional por el brote de "COVID-19 (Coronavirus)" en China, que en ese momento sumaba más de doscientas muertes en ese país.
- Tercero.** Que en fecha 11 de marzo de 2020, la OMS declaró pandemia el "COVID-19 (Coronavirus)" al comprobarse casos en diferentes países del mundo, reportándose al día 16 de marzo de 2020 casos confirmados en 151 países.
- Cuarto.** Que en fecha 27 de marzo de 2020, se decretó la Declaratoria de Emergencia por parte de este Ayuntamiento, en la que se establecieron diversas medidas de prevención, así como que estaría vigente a partir del 30 de marzo del presente año y hasta en tanto las condiciones que la generaron no hubiesen disminuido o concluido.
- Quinto.** Que en fecha 29 de mayo de 2020, se modificó el artículo segundo transitorio de la Declaratoria de Emergencia, a fin de evitar congregaciones o movilidad de personas y con ello mitigar la propagación del "COVID-19 (Coronavirus)", de acuerdo con las medidas previstas para la población en general, lo cual, además permitiría generar certeza sobre la labor de esta administración pública y de las limitaciones para la ciudadanía que implica dicha situación.
- Sexto.** Que en fecha 29 de junio de 2020, nuevamente se optó por extender la Declaratoria de Emergencia, dado los incrementos en cuanto a casos en el Municipio, hasta el 17 de julio de 2020.

Escobedo S/N Centro, China, Nuevo León.

Teléfono (01 823) 232 00 45

presidenciachinanl@gmail.com



## H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2018-2021



- Séptimo.** Que en fecha 16 de julio de 2020, se consideró apropiado continuar con la vigencia de la Declaratoria de Emergencia, hasta el 31 de julio de 2020.
- Octavo.** Que al 30 de julio de 2020, las defunciones en el Estado han superado las 1000, mientras que los casos de contagios registrados superan los 30,000 por lo cual, es que se requieren tomar medidas acordes a tal situación, tal y como lo ha venido señalando Gobierno del Estado.
- Noveno.** Que de esta manera, y como resultado de las condiciones actuales que se viven en el Municipio, se nos imposibilita implementar una reactivación de la comunidad Chinense, por lo que, se considera apropiado el seguir manteniendo como medida de prevención y mitigación la suspensión de actividades no esenciales, además de las recomendaciones ya establecidas en la Declaratoria de Emergencia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 14 fracción XI, 61, 62 y demás relativos del Reglamento de Protección Civil del Municipio de China, Nuevo León, se expide el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** Se modifica el Acuerdo de fecha 16 de julio de 2020, por el que se modifica el artículo segundo transitorio de la Declaratoria de Emergencia aprobada en fecha 27 de marzo de 2020, para quedar como sigue:

**SEGUNDO.-** La presente Declaratoria permanecerá vigente hasta el 15 de agosto de 2020 o hasta en tanto las condiciones que la originaron no hayan concluido o disminuido y así lo determine el Ayuntamiento.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 1º de agosto de 2020.

**SEGUNDO.-** Publíquese en el Tablero de Avisos del Municipio de China, Nuevo León, para el conocimiento del personal y del público en general, y su debido cumplimiento.

Dado en el Despacho del Presidente Municipal de China, Nuevo León a los 31 días del mes de julio de 2020. Así lo acuerda y firma el C. RAÚL KARR VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHINA, NUEVO LEÓN.

ATENTAMENTE

"TRABAJANDO CON LIDERAZGO Y CORAZÓN"

C. RAÚL KARR VÁZQUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHINA, NUEVO LEÓN

Escobedo S/N Centro, China, Nuevo León.

Teléfono (01 823) 232 00 45

presidenciachinanl@gmail.com

*[Handwritten signatures and initials]*  
Glenda D. Olvera  
M  
4



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2018-2021



A lo que el Cabildo no tiene inconveniente alguno en aprobarlo por unanimidad.

El Lic. Marco Antonio González Quintanilla, Secretario del R. Ayuntamiento, comenta al Cabildo que como es de su conocimiento está próximo a realizarse el 2° Informe de Gobierno Municipal, por lo que es necesario fijar la fecha, hora y lugar donde se realizará el evento virtualmente, ya que no será como de costumbre debido a la contingencia por la pandemia de covid-19, e ir programando la fecha para la toma de fotografía de integrantes de la Administración para elaboración de la revista de informe, por lo que el Cabildo propone que la fecha sea el viernes 25 de septiembre por la tarde e ir viendo el lugar donde se tiene pensado realizar y si hay la disponibilidad en próxima sesión se determinará el lugar y hora.

La C. Martha Laura Pérez Quintanilla, Quinta Regidora, menciona que se le acercaron los paramédicos de Protección Civil para que comentara sobre su salario, ya que tienen 4 o 5 años percibiendo la misma cantidad y no han recibido un aumento.

A lo que el Alcalde menciona que están trabajando por turnos de 72 horas, son 2 choferes y 2 paramédicos, que no están realizando los traslados de costumbre, ya que debido a la pandemia no hay la misma necesidad de traslados de pacientes acostumbrada y cuando ha existido necesidad de trasladar a personas sospechosas de covid-19 no han respondido de la manera esperada ya que tienen temor al contagio, por no estar equipadas las unidades para ese tipo de traslados, claro se han tomado las medidas de precaución y los que lo han llegado a solicitar se les ha brindado el apoyo con dinero en efectivo o vale de gasolina para que el familiar que tiene el contacto con la persona sospechosa sea la que lo traslade para no implicar a otras personas, se hablará con los 4 elementos ya que no son tiempos para hablar de aumentos por la situación que se está afrontando, ya que los recursos han disminuidos considerablemente, se les invita a estar pendientes de ellos y ver el trabajo que están realizando.

Escobedo S/N Centro, China, Nuevo León.

Teléfono (01 823) 232 00 45

presidenciachinanl@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2018-2021



Por último y no habiendo otro asunto que tratar y habiéndose desahogado el orden del día y siendo las 13:40 horas, se declara cerrados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria N° 43 clausurando la misma el Secretario del R. Ayuntamiento firmando los que en ella intervinieron.

Profr. Raúl Karr Vázquez  
Presidente Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CHINA, N.L.  
ADMON. 2018-2021

Lic. Marco Antonio González Quintanilla  
Secretario del R. Ayuntamiento

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
CHINA, N.L.  
ADMON. 2018-2021

Profra. Glenda Damaris Olvera González  
Primera Regidora

Glenda D. Olvera

Profr. José Gabriel Torres López  
Segundo Regidor

C. Rosalía Reyes Cano  
Tercera Regidora

Ing. Reynaldo Chapa Cantú  
Cuarto Regidor

C. Martha Laura Pérez Quintanilla  
Quinta Regidora

C. Mireya Gracia Tamez  
Sexta Regidora

Mireya Gracia T.

C. Patricia Marroquín Oyervides  
Síndica Primera